RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EPU DE JAMAICA

13 de mayo de 2015

Señor Presidente,

Colombia agradece a Jamaica por la información presentada el día de hoy en relación con la situación de derechos humanos en su país. Destacamos su compromiso con los derechos humanos. Particular reconocimiento nos merece la nueva Carta de Derechos Humanos. Igualmente, resaltamos los esfuerzos por adelantar las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU, en particular, aquellas realizadas por Colombia sobre derechos de las mujeres.

En el espíritu de cooperación que caracteriza al EPU, Colombia se permite formular las siguientes recomendaciones a Jamaica:

- 1. Continuar con los esfuerzos en la promoción y protección de los derechos de la mujer, enfatizando la incorporación de la perspectiva de género en la ley y en las políticas públicas, y siguiendo con las medidas destinadas a hacer frente a la violencia contra la mujer.
- 2. Reforzar las acciones destinadas a luchar contra la discriminación por cualquier motivo y en todas las esferas de la vida.
- Adoptar medidas que propendan por la capacitación y sensibilización de los funcionarios públicos, en particular las fuerzas policiales y de justicia, sobre cuestiones relativas a los derechos humanos.

Muchas gracias,

Inuque Valence-Mulion